MANCOMUNIDAD
GUADALQUIVIR
GESTIÓN PÚBLICA DE RESIDUOS URBANOS

DOÑA ANA MERCEDES FERNÁNDEZ ROMERO-INTERVENTORA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

En relación con la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2011 de la Mancomunidad para la Gestión de los RSU Guadalquivir, expediente de Intervención número 311/08 , y en cumplimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007,de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades locales, la Intervención emite informe independiente sobre el objetivo de estabilidad de la propia Entidad local y de su Organismo Autónomo , adjunto al previsto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su elevación a la Junta General de la Mancomunidad.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR		
D.R.N. 31/12/11(Cap 1 a 7)	a	17.641.170,30 €
O.R.N. 31/12/10 (Cap 1 a 7)	b	15.371.280,18 €
Diferencia * (a-b)		**2.269.890,12 €**
AJUSTES		
D.R. (Cap 1 a 3) – Ingresos en Caja (Corriente y cerrada Cap 1 a 3)		-838.084,13 €
Diferencia Intereses devengados Prestamos 2011 e Intereses pagados prestamos 2011		-6,65 €
Variacion Ingresos no financieros (pendientes aplicar al presupuesto)		-688,73 €
Variacion Gastos no financieros (pendientes aplicar al presupuesto)		839,66 €
Saldo de la Cuenta 413		0,00 €
Total Ajustes		**-837.939,85 €**
Estabilidad presupuestaria Ajustada		**1.431.950,27 €**
Acuerdo de Subcomisión de Régimen Financiero y Fiscal de la Comision Nacional de Administración Local de 22/05/12 en relación con la aplicación de la normatva presupuestaria (4,39% DRN)		18.415.617,68 €
Ratio Estabilidad Presupuestaria EP= (c/a) x100	**c**	**7,78%**

Sanlucar la Mayor, 1 de junio de 2012

LA INTERVENTORA

MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR - INTERVENCIÓN - SEVILLA